

## VERSIÓN PÚBLICA

### **SESIÓN 10/2016 EN MATERIA JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00- once horas del día veintitrés de febrero del dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción XVII, 19 y 19 Bis de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión 10/2016** para resolver diversos asuntos en **Materia Jurisdiccional** de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, sesión para la cual fuimos convocados legalmente, con la asistencia de los señores Magistrados **LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA, DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS y LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; ahora bien en este acto el Magistrado Presidente, y ante la presencia del Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado manifiesta:

Se da cuenta que existe el Quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión de la Sala Superior Colegiada, en atención a que en este acto y momento, nos encontramos presentes los tres Magistrados integrantes de la misma, determinándose también lo que sigue:

Asentado lo anterior, enseguida se declara debidamente instalada y damos inicio a esta Sesión Jurisdiccional, en la cual se resolverán los asuntos debidamente enlistados mediante acuerdo dictado en fecha veintidós de febrero del dos mil dieciséis, por esta Sala Superior, en relación a la presente sesión en el orden ahí detallado.

## VERSIÓN PÚBLICA

Se da cuenta, que todos los Magistrados recibimos oportunamente de los ponentes, los proyectos de resolución de los recursos de revisión, los cuales se van a discutir y en su caso aprobar en esta sesión, asimismo se hizo la publicación de Ley, del acuerdo donde se programó esta sesión.

Acto seguido, se procede a la discusión de los proyectos de resolución, para lo cual, el Secretario General de Acuerdos nos indicará a los Magistrados los datos de identificación de los asuntos que se van a resolver.

El Secretario General de Acuerdos, toma nota de todo lo anterior y hace constar en la presente acta todo lo que aconteció en esta Sesión Plenaria, así como la determinación y fallo adoptado por los Magistrados de esta Sala Superior que sesiona de acuerdo con la vigente Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, a efecto de levantar la presente acta y oportunamente ser firmada por los suscritos Magistrados, de todo lo cual se da fe por parte del citado Secretario. Hechas las aclaraciones anteriores, pasamos ahora a resolver el asunto del día.

### **ASUNTO A RESOLVER:**

Los proyectos de resolución de los recursos de revisión, que serán discutidos y en su caso aprobados en esta sesión plenaria son los que ha sido publicados por esta Sala Superior mediante acuerdo de fecha veintidós de febrero del presente año, en el cual aparece el nombre del Magistrado Ponente.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da lectura a los puntos resolutivos de los proyectos de resolución de los recursos de revisión anteriormente enlistados, mismos que se someten a la consideración de los miembros integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

## VERSIÓN PÚBLICA

Habiéndose dado lectura a los puntos resolutiveos de los proyectos de resolución presentados por el Magistrado Ponente, enseguida se somete a consideración de los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, y después del debate correspondiente, intercambio de opiniones y discusiones que se estimaron necesarias para el caso tratado, se procedió a la votación de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

<b>RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE SENTENCIAS PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE CRUZ CANTÚ GARZA</b>					
	<b>No. De Juicio</b>	<b>Recurrente</b>	<b>Resolución Recurrida</b>	<b>Sala que dictó la resolución recurrida.</b>	<b>Sentido de la votación</b>
1.	538/2013 En cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto 1193/2015, del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.	César Regalado García, en su carácter de Delegado autorizado del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, y del Director de Control Urbano y Ecología, del Municipio de Monterrey, autoridades demandadas.	27/11/2014	1	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>
2.	538/2013 En cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto 1193/2015, del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.	-----, en su carácter de apoderado legal de la ----- -----, tercero perjudicado.	27/11/2014	1	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>
3.	538/2013 En cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto 1193/2015, del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.	-----, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral ----- -----, asociación civil.	27/11/2014	1	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>

## VERSIÓN PÚBLICA

RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE SENTENCIAS PONENCIA DEL MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS					
	No. De Juicio	Recurrente	Resolución Recurrida	Sala que dictó la resolución recurrida.	Sentido de la votación
1.	251/2014 En cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo 374/2015, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito.	-----, representante legal de ----- -----, parte actora.	7/07/2015	1	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>

Por lo anterior, se hace constar que los proyectos de resolución de los recursos de revisión, los cuales fueron presentados por los Magistrados Ponentes para su discusión, fueron aprobados por **UNANIMIDAD**. Lo anterior, en términos del artículo 19 de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Asimismo, ordena el Magistrado Presidente, se proceda a realizar el engrose y firma de la resolución que ha sido aprobada.

El Presidente de la Sala Superior pone a consideración de los Magistrados Integrantes de la misma, se instruya a los Secretarios de Estudio y Cuenta correspondientes de dicha Sala para que emitan los oficios donde se comunique el cumplimiento del fallo a la autoridad judicial federal, así como los oficios de remisión a la Sala Ordinaria, propuesta que es aprobada en forma unánime por todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal; en consecuencia se faculta al referido Secretario para que cumpla con lo aquí acordado.

## VERSIÓN PÚBLICA

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la **SESIÓN 10/2016** en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las 11:50-once horas con cincuenta minutos del día veintitrés de febrero del dos mil dieciséis, lo que se hace constar en la presente ACTA, firmando los Magistrados que integran la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como el Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos. **DOY FE.-**

**LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA.  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA SALA SUPERIOR**

**DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS  
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

**LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES  
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

MCHM/BS